

ACTA DE POSESIÓN N° 001

ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARROYO HONDO BOLIVAR

Ante mí, **LIDUVINA POVEDA VILLAFANE**, Notaria Única del Circulo de Mahates Bolívar, hoy Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de Dos mil veintitrés (2023), siendo las 03:00 pm, compareció la Doctora **ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 32.907.786 expedida en Cartagena con el fin de tomar posesión del cargo como Alcaldesa Municipal de **ARROYO HONDO BOLIVAR** y para lo que resultó electo en el periodo constitucional 2024 – 2027, en las elecciones públicas llevadas a cabo en el Municipio de **ARROYO HONDO BOLIVAR** el día 29 del mes de Octubre de 2023, conforme a la Credencial expedida por **LA COMISIÓN ESCRUTADORA DE ARROYO HONDO BOLIVAR** el día 4 de noviembre del 2023, y cuyo comprobante exhibió el compareciente.

En tal virtud la señora Notaria única del Círculo de Mahates Bolívar, procedió a recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la ley 136 del 02 de junio de 1.994, al tenor de los siguientes términos **"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, Al juramento CONTESTO: "si lo juro", A LO CUAL LA FUNCIONARIA DIJO "SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN"**.

La posesionada presentó todos los documentos exigidos por Ley.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido.

Para efectos Fiscales, esta posesión rige a partir del primero (1º) del mes de enero de 2024.

LA POSESIONADA,


ZULEIVIS DEL CARMEN CORONEL CANTILLO




LIDUVINA POVEDA VILLAFANE
NOTARIA
